



Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
(En colones sin céntimos)**

**Al 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes a diciembre 2021)**

(Informe No Auditado)

Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables

Resumen de Operaciones

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica, inició operaciones en el año 2001. Es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San Pedro de Montes de Oca, San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. La dirección electrónica de la Operadora es www.opcccss.fi.cr
4. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.

Es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República.

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes de los afiliados, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Operadora ha registrado ante SUPEN los siguientes fondos activos:



2022	2021
FCL (Fondo11)	FCL (Fondo11)
ROPC (Fondo07)	ROPC (Fondo07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes de los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

Base de presentación

Los estados financieros del fondo administrado por la OPC-CCSS han sido preparados de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, aprobó el pasado 24 de octubre del 2018 el **Reglamento de Información Financiera**, este reglamento entro a regir a partir del 01 de enero del 2020.

Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de las inversiones en instrumentos financieros clasificados al Valor razonable con cambios en resultado y Valor razonable con cambios en otro resultado integral, que están a su valor razonable.

Principales políticas contables

a- Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional del fondo es el colón costarricense. Los registros contables y presentación de Estados Financieros son llevados en colones costarricenses (₡), que es la moneda oficial y legal en La República de Costa Rica. Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas Ley No 9635, las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **venta** de referencia del BCCR a la fecha de la transacción. Al cierre de cada mes los saldos pendientes son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.



b- Efectivo y equivalentes de efectivo

Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

c- Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Clasificación de Activos Financieros:

A partir de julio 2020, los instrumentos financieros de la OPC-CCSS se clasifican, según la Norma Internacional de Información Financiera *Instrumentos Financieros* (NIIF 9) que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio; de acuerdo con su gestión y características de los flujos de efectivo contractuales.

Las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado: aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta de los activos financieros, así como de las condiciones contractuales de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en resultado: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.

Valoración de Instrumentos Financieros:

Medición Inicial:



En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros.

Reconocimiento:

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

Dar de Baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Deterioro de Valor:

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera. La corrección de valor por pérdidas se medirá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas es un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.



d- Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos de las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

e- Ganancias o pérdidas por valoración

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral las ganancias o pérdidas por valoración se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

f- Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

g- Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos de este. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

h- Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir del 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

i- Uso de estimaciones

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones



económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

j- Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo y pasivo totales. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje	
		AI 31/12/2022	AI 31/12/2021
FCL (*)	Sobre saldo administrado	1.97%	1.97%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.35%	0.35%

(*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

k- Nic 16 - Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso¹, y los costos por desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

l- Provisiones

¹ NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.



Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación². El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

m- Custodia de títulos valores

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento y los valores que respaldan las inversiones. Se prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto a los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

n- NIIF 16- Arrendamientos

A partir del 01 de julio del 2020 la OPC-CCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual sea arrendatario y anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Reconocimiento:

Se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Medición Inicial:

En la fecha de comienzo se mide el activo por derecho de uso por un importe igual a la suma de la medición inicial del pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Depreciación:

Se aplica el método de línea recta para la depreciación del activo por derechos de uso, la cual inicia en la fecha de comienzo del contrato de arrendamiento y finaliza según el plazo del contrato de arrendamiento.

o- Reserva legal

² NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.



De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables precedentes.

p- Período económico

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Nota 2- Disponibilidades

Se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras del país, al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo en Cuentas Corrientes	134,880,679	23,837,947
Efectivo y equivalente	¢ 134,880,679	23,837,947

Nota 3- Composición del portafolio

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al valor razonable con cambios en Resultado		
En valores emitidos por Entidades Financieras	735,533,790	300,079,300
En valores emitidos por Entidades no Financieras	524,993,842	496,358,562
Al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral		
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	0	139,849,890
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	1,369,363,934	2,390,855,664
En valores emitidos por Entidades Financieras	200,609,162	0
En valores instrumentos financieros restringidos (*)	1,472,088,827	872,837,847
	¢ 4,302,589,555	4,199,981,263

(*) Al 31 de diciembre de 2022 los Instrumentos Financieros Restringidos considera las Garantías para participar y respaldar el servicio de Transferencia Electrónica entre Operadoras en el SINPE otorgadas al Fideicomiso que administra las mismas a partir de julio del 2021. Ver Hechos Relevantes nota 24.2



Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas **IV Trimestre de 2022**

Resumen económico trimestral de la economía local³

Producción, empleos y salarios

Al cierre del mes de octubre el Índice Mensual de Actividad Económica IMAE presentó un incremento interanual de 2.2%, es decir que se dio una desaceleración de 8.7 puntos porcentuales (p.p) en comparación con el mismo período del año anterior, además, hay que tomar en consideración que para octubre del 2021 se dio un incremento extraordinario al compararse con el 2020 como año de pandemia.

De esta manera, el incremento de la producción mantuvo un crecimiento medio de 4.9% en el período que va de enero a octubre del 2022, con respecto al mismo período del año anterior y de 5.6% durante los últimos doce meses. Lo anterior, demuestra que, si bien la economía del país ha crecido a un ritmo relativamente alto, se mantiene una tendencia a la desaceleración debido a la caída en ciertas actividades.

Además, luego de mantener una desaceleración desde abril del 2022, la producción del régimen definitivo se ha estancado principalmente debido a la evolución que han tenido las actividades de construcción, agropecuaria y de la administración pública. Mientras que, la producción dentro de este régimen se mantuvo igual a la de hace un año, aunque con un comportamiento heterogéneo en las industrias, particularmente por los descensos registrados en la actividad agropecuaria, la manufactura y la construcción.

Con respecto a las actividades económicas se tiene que la producción agropecuaria ha registrado caídas desde el mes de enero del 2022, esto debido a diferentes choques originados por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que origina menores niveles de exportación, mayores costos de producción y por último condiciones climáticas adversas, por lo que para octubre 2022 la disminución fue de 4.2%.

Por su parte, la manufactura registró un crecimiento de 5.7% debido al buen desempeño de los regímenes especiales que tuvieron un aumento de 13.5% en comparación con la disminución en la producción de las empresas del régimen definitivo -1.3%. Se dio una mayor exportación de implementos médicos y en menor medida de productos farmacéuticos, así como un crecimiento a buen ritmo de los servicios de ensamble y de transformación de bienes. También, la industria de la construcción tuvo una caída interanual de 25.3% y se convirtió en la actividad que más contribuyó a la desaceleración del IMAE, ya que esta industria en particular se enfrenta a mayores costos de producción debido a las alzas internacionales en el

³ Con la información más reciente publicada por el Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.



precio del hierro y acero, considerando que Ucrania es uno de los mayores proveedores del mundo.

Finalmente, las actividades de comercio y reparación de vehículos crecieron 1.7% gracias a la mayor demanda de vehículos y de productos farmacéuticos y el conjunto de las actividades de servicios creció 5.2% en términos interanuales, la cual tiene fundamento en la categoría de servicios profesionales como resultados de las exportaciones de los regímenes especiales. Además, las agencias de viajes y la publicidad del régimen definitivo contribuyeron al buen desempeño de los servicios profesionales en su conjunto.

Indicadores de finanzas públicas

Las cuentas fiscales acumuladas al cierre de octubre del 2022 siguen mostrando una mejora significativa en los resultados primario, el cual excluye el pago de intereses, y el financiero, en comparación con los resultados obtenidos 12 meses atrás. El comportamiento está condicionado por una mayor recaudación de impuestos debido principalmente al desarrollo de la actividad económica y al rendimiento de las reformas contempladas en la Ley 9635, así como una fuerte contracción del gasto primario que se asocia a la aplicación de la regla fiscal.

Por lo anterior, el Gobierno Central generó un superávit primario que equivale al 2.3% del PIB en los primeros 10 meses del año, es decir, superior en 2 puntos porcentuales al que se registró en el mismo período del año previo, acumulando dos años consecutivos en los que se registra un resultado positivo en octubre, ya que esto no se deba desde el 2008.

Los ingresos totales registraron un crecimiento de 18.8% con respecto al mismo período del 2021, destacando el comportamiento de los tributos correspondientes a renta, aduanas y ventas internas. Por lo anterior, los ingresos totales como proporción del PIB manifiestan una tendencia de crecimiento desde el año 2019, a pesar del choque adversos en la recaudación como consecuencia de la pandemia, ubicándose por encima del promedio de 11.1% del PIB.

En cuanto a los egresos, el componente primario también registró un crecimiento de 0.9%, siendo el más bajo registrado desde el 2010 en virtud de la contención de los gastos corrientes primarios más allá de lo contemplado en la regla fiscal. Además, este crecimiento se mantuvo por debajo del promedio que se registró en el período 2007-2022 (11.0%).

Adicionalmente, el déficit financiero del Banco Central (BCCR) fue equivalente al 0.1% del PIB, resultando muy similar al mostrado en el mismo período del 2021, mientras que el resto del sector público no financiero reducido acumuló un superávit financiero, según cifras preliminares, que representó 1.0% del PIB.

Por tanto, para octubre 2022 el saldo total de la deuda del Gobierno Central se incrementó en ¢925 millones en término nominales en comparación con el saldo de diciembre del 2021,



mientras que la razón de deuda a PIB disminuyó 4.9 p.p., ubicándose en 63.1%, siendo 46.8% correspondiente a deuda interna y el resto de deuda externa.

Tasas de interés

En noviembre del 2022, la tasa de política monetaria (TPM) permaneció en 9.0% y continuó el proceso de transmisión de los ajustes aplicados a partir del 15 de diciembre del 2021, tiempo en el cual se ha incrementado en 825 p.b. Bajo este contexto, las tasas de interés activas y pasivas del Sistema Financiero continúan con una tendencia alcista.

En el grupo de las Otras Sociedades de Depósito (OSD), la tasa de interés activa negociada (TAN) en colones se posicionó en 13,3%, y en dólares en 7,6%, siendo estos los resultados más elevados registrados en el año (8.3% y 5.3% en diciembre pasado, en ese orden). Durante los últimos meses los ajustes al alza en ambas monedas se han concentrado en las actividades de manufactura, comercio, consumo y servicios, y variaciones diferenciadas de acuerdo con el grupo de intermediario.

El ajuste en las tasas de captación ha recibido la incidencia de que los ahorrantes mantienen la preferencia por colocar recursos en plazos cortos, mayormente en los plazos menores a los 540 días, dentro de un contexto de potenciales alzas para lo que resta del año. Además, con respecto al cierre del 221, la tasa de interés pasiva negociada en colones (TPN) tuvo incrementos generalizados en los diferentes intermediarios financieros sobre todo en colones, para ubicarse al cierre del mes en 9.3%, y en dólares en 3.2%, en comparación con los 3.5% y 2.1% al cierre del 2021, respectivamente.

Por otro lado, la Tasa Básica Pasiva (TBP) al cierre de diciembre se ubicó en 6.35%. En términos reales, se ubicó en -2.04% mientras que el premio por ahorrar en colones mantiene su tendencia al alza (oscilando entre 586 y 658 p.b.), por motivo de los ajustes al alza en las tasas de interés internas, junto con el comportamiento en las expectativas de variación cambiaria.

Por último, el Margen de Intermediación Financiera (MIF), a pesar de la importancia relativa de los gastos administrativos en los principales intermediarios, ha presentado niveles muy similares con los del cierre del año 2021, aunque sigue elevado en comparación con los parámetros internacionales. Ahora bien, por grupo de intermediario, la banca pública tuvo los menores niveles en los últimos meses como consecuencia, mayormente por los incrementos en la generación de otros ingresos diferentes a los de intermediación financiera.

Tipo de cambio

En el mes de noviembre del 2022, las operaciones de compra y venta del mercado cambiario en las ventanillas de los diferentes intermediarios registraron un superávit de USD 464.2 millones, es decir que resultó superior al que se registró en el mismo período del 2021 (USD



253.1 millones) y de igual forma, muy similar al resultado del mes previo. El flujo de divisas está explicado por una oferta promedio diaria de USD 109.3 millones, mientras que la demanda diaria registró un incremento hasta alcanzar los USD 11 millones con respecto al mismo período del año anterior.

Lo anterior, le permitió al Banco Central adquirir USD 422.4 millones en Monex (Mercado de Monedas Extranjeras), mientras que los requerimientos netos de divisas del resto del sector público no cambiario (RSPNB) se ubicaron en USD 296.4 millones. Por otro lado, los intermediarios cambiarios aumentaron la posición en moneda extranjera en USD 50.2 millones, de tal forma que al cierre de noviembre el tipo de cambio promedio mensual del dólar mantuvo la tendencia a la baja al igual que el mes anterior, y se ubicó en $\text{¢}613.37$.

El saldo de las reservas internacionales netas (RIN) del BCCR al mes de noviembre aumentó en USD 524.8 millones con respecto a octubre, principalmente por el incremento de los depósitos en moneda extranjera del Ministerio de Hacienda por USD 309.7 millones. Adicionalmente, las compras de divisas superaron en USD 125.9 millones los requerimientos del RSPNB, y se registró un aumento de USD 40.3 millones en los depósitos de las entidades financieras en el BCCR, junto con la revalorización de mercado por precios y tipo de cambio de los activos de reserva.

Al cierre de noviembre del 2022, el saldo de RIN se colocó en USD 8,278.5 millones, lo que equivale al 12.2% del PIB estimado en el Informe de Política Monetaria de octubre 2022. Por lo que, en términos de otros indicadores estadísticos, este saldo equivale a 4.9 meses de las importaciones de bienes del régimen definitivo previstas para el 2022 y 1.3 veces la base monetaria ampliada.

Por último, el colón costarricense registró una apreciación real de 2% en octubre del 2022 debido al diferencial de monedas de -3.2% y que fue compensado parcialmente por el diferencial de precios de 1.2%.

Índices de precios al consumidor

En noviembre del 2022 la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 8,3% y el promedio de los indicadores de la subyacente se ubicó en 5,7%. Aunque ambos indicadores siguieron por encima del límite superior del rango de tolerancia alrededor de la meta ($3.0\% \pm 1$ p.p.) por tercer mes consecutivo registraron una desaceleración en comparación con el mes previo, que para esta oportunidad fue de 0.7 y 0.4 p.p, respectivamente.

Aun cuando estos indicadores acumularon en los últimos tres meses una desaceleración de 3.9 y 1.3 p.p., en ese orden, persiste la presión inflacionaria en la economía del país debido al impacto que tiene la inflación importada, debido a los choques internacionales de costos y de precios que, a su vez, continúan afectando principalmente a los alimentos y a los derivados



del petróleo. Por lo tanto, en vista de lo anterior un 53% de la inflación interanual de noviembre se explicó por el alza en los precios de los alimentos y los combustibles. A esto se le suman factores de origen interno como la recuperación en la demanda interna, un efecto base por la baja inflación en el 2021 y la depreciación del colón durante el primer semestre del año en curso. Con respecto al último aspecto, es importante resaltar que las presiones en el mercado cambiario se han reducido en el segundo semestre lo que contribuye a la moderación de la inflación.

Además, en este contexto de aumento de las expectativas inflacionarias, la presión se ha desacelerado con respecto a los resultados de agosto ya que, en noviembre, la encuesta dirigida a los analistas financieros, consultores en economía, académicos y empresarios, la mediana de las expectativas fue de 6.0% y 4.0% a 12 y 24 meses respectivamente. Desde el punto de vista de la política monetaria, es importante que las expectativas retornen a la meta de inflación para evitar que impacten el mercado laboral y generen una espiral precios-salarios.

Por su parte, el Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN), tuvo señales de desaceleración desde el inicio del segundo semestre hasta alcanzar tasas de un dígito en noviembre cuando registró un 9.8%. Dicho comportamiento ha influido la reducción en el precio de las materias primas importadas, la mejora en las cadenas globales de suministro y la disminución del tipo de cambio en el transcurso del segundo semestre del año 2022. La caída del índice fue de 11.7%, resultado que combina la reducción en el precio de los metales (49.3%) con los crecimientos de 15.3% y 7.5% en granos básicos y petróleo, respectivamente.

Finalmente, se estima que la inflación general retorne al rango de tolerancia en el segundo semestre del año 2023, con un balance de riesgos de estas proyecciones inclinado al alza.

Resumen económico trimestral de la economía internacional⁴

Con base en la más reciente actualización de las perspectivas económicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se espera que la actividad económica mundial muestre una desaceleración en el 2023, en un contexto de mayores presiones inflacionarias, originadas por la crisis energética derivada de la invasión de Rusia a Ucrania. Además, se prevé que la economía mundial crezca a un ritmo inferior en 2023 (2.2%) respecto al del 2022 (3.1%) en tanto que para el 2024 estima una aceleración a 2.7%. Estos resultados dependerán en mayor medida, del comportamiento de las principales economías emergentes de Asia, que llegarían a representar casi tres cuartas partes del crecimiento del PIB mundial, al tiempo que Estados Unidos y Europa registrarán una desaceleración.

También, se estima que la inflación en el 2022 mantenga niveles elevados, por encima de 9.0% en los países de la OCDE, en la medida en que el endurecimiento de la política monetaria tenga efecto y las presiones de demanda y los precios de la energía disminuyan, se estima

⁴ Con información del Banco Central de Costa Rica



una moderación de la inflación hasta 6.6% en el 2023 y 5.1% en el 2024. Además, el alza en las tasas de política monetaria como medida para moderar la inflación agravarán las dificultades financieras para los hogares y las empresas con endeudamiento, principalmente en el caso de las economías emergentes.

Por otro lado, en Estados Unidos el Índice de precios al consumidor tuvo una variación interanual de 7.7.% en octubre, que representó una desaceleración con respecto al mes previo (8.2%). La inflación subyacente que excluye los precios de la energía y los alimentos se ubicó en 6.3% para el mes de octubre. Además, la FED en su reunión de inicios de noviembre aprobó un incremento en el rango objetivo de su tasa de referencia de 75 p.b. hasta ubicar el rango en 3.75% - 4%, por lo que desde marzo anterior acumula un aumento de 375 p.b. siendo el ritmo más acelerado desde la década de los ochenta.

El precio promedio de contado del barril de petróleo WTI⁵ en los primero cinco días de diciembre fue de USD 79,6 por barril, es decir con una disminución de 5,4% con respecto a la cotización media de noviembre, mientras que el precio de los contratos a futuro con fecha de entrega para marzo y julio del 2023 descendieron en promedio a USD 79,4 por barril. La tendencia a la baja que presentan los precios de esta materia prima se da por motivo de la reducción en la demanda global por lo ajustes al alza de las tasas de interés en numerosos países del mundo, a lo que se le suma la incertidumbre que genera la situación sanitaria en China, el mayor importador de crudo debido al levantamiento de las restricciones sanitarias por el virus de Covid-19.

Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	2022	2021
Activo		
Comisiones por cobrar:		
Fondos administrados	₡ 346,345,358	371,463,401
Ingresos		
Comisiones sobre saldo administrado:		
Fondos administrados	₡ 4,216,519,119	4,289,047,760

⁵ West Texas Intermediate.



Nota 5- Cuentas y productos por cobrar corto plazo

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

	2022	2021
Productos por cobrar		
Productos por cobrar sobre inversiones	54,829,130	55,574,318
Total Productos por Cobrar	54,829,130	55,574,318
Comisiones por cobrar sobre saldo administrado		
Fondo de Capitalización Laboral	262,210,234	282,675,234
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	84,135,124	88,788,167
Subtotal	¢ 346,345,358	371,463,401
Otras cuentas por cobrar	571,282	537,002
Total Cuentas por Cobrar	¢ 346,916,640	372,000,403

Nota 6- Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre la cuenta propiedad, vehículo, mobiliario y equipo se detalla como sigue:

	2022	2021
Equipo y mobiliario	128,553,627	126,289,182
Equipo de cómputo	465,211,157	477,824,433
Vehículos	30,454,420	3,137,620
Inmuebles tomados en arrendamiento	1,045,739,215	892,713,953
Equipos y mobiliario tomados en arrendamiento	209,783,621	135,663,812
Subtotal	¢ 1,879,742,040	1,635,629,000
(-) Depreciación y deterioro acumulados	(572,227,812)	(542,128,719)
(-) Depreciación y deterioro acumulados bienes tomados en arrendamiento (*)	(713,973,438)	(400,253,019)
Total	¢ 593,540,790	693,247,262



(*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPC-CCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario; reconociendo un activo por derecho de uso, aplicando sobre estos los requerimientos de depreciación de la NIC 16 por el plazo restante de los contratos.

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2022	Adiciones				Retiros		Saldo al 31/12/2022
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	(*) Ajustes en Activos Derecho de Uso	Depreciación Activos Derecho de Uso	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
693,247,262	37,834,680	(50,436,895)	227,145,071	(313,720,418)	(20,866,712)	20,337,802	593,540,790

Saldo al 01/01/2021	Adiciones				Retiros		Saldo al 31/12/2021
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	(**) Ajustes en Activos Derecho de Uso	Depreciación Activos Derecho de Uso	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
1,047,024,372	10,971,191	(62,078,647)	(44,046,694)	(257,940,110)	(819,300)	136,450	693,247,262

(*) Ajustes en Activos Derecho de Uso: es producto de nuevos contratos de Alquiler adquiridos por la Operadora, así como de modificaciones en contratos existentes y del ajuste realizado a partir de mayo 2022 por el aumento anual del contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%, recalculando así el importe en libros del activo por Derecho de Uso y el pasivo por arrendamiento.

(**) Ajustes en Activos Derecho de Uso: son producto de modificaciones en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora. Estas modificaciones del contrato de arrendamiento ocasionaron un recalcule, a partir del mes de enero del 2021 de la medición del pasivo por arrendamiento, disminuyendo el importe en libros del activo por Derecho de Uso para lo que resta del plazo del contrato. En el mes de diciembre del 2021 se realizó un ajuste por el aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%, recalculando así el importe en libros del activo por Derecho de Uso y el pasivo por arrendamiento.



Nota 7- Activos intangibles

Al 31 de diciembre el detalle de los activos intangibles a continuación:

	2022	2021
Licencias informáticas y software	333,811,719	276,257,248
Otros Bienes Intangibles	33,481,583	15,564,080
Amortización acumulada	(288,840,987)	(237,860,641)
Amortización Acumulada de otros bienes intangibles)	(17,532,108)	(9,462,285)
Total	¢ 60,920,207	44,498,402

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2022	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/12/2022
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
44,498,402	75,471,974	(59,050,169)	0	0	60,920,207

Saldo al 01/01/2021	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/12/2021
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
44,599,005	57,701,169	(57,801,772)	(20,609,810)	20,609,810	44,498,402

Nota 8- Otros activos restringidos

La cuenta otros activos restringidos, presenta un saldo para ambos periodos al 31 de diciembre 2022 y 2021 de ¢18,467,084, esta suma corresponde al depósito de garantía por ¢17,918,056 otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones sobre el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢122,751. El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones como Instituto Costarricense de Electricidad por ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.



Nota 9- Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 la Operadora posee activos sujetos a restricciones que respaldan:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital Mínimo de Funcionamiento (*)	1,348,253,455	1,342,530,735
Garantías otorgadas al SINPE-BCCR (**)	1,472,088,827	872,837,847
Total	¢ <u>2,987,682,993</u>	<u>2,125,360,615</u>

(*) De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Protección al Trabajador, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

(**) De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Pagos del BCCR, se debe otorgar un requerimiento de garantías para participar y respaldar el servicio de Transferencia Electrónica entre Operadoras en el SINPE. Estas garantías fueron otorgadas al Fideicomiso que administra las mismas a partir de julio del 2021 y se ajustan de forma mensual conforme a la Norma Complementaria de Gestión de Riesgos del BCCR.

Nota 10- Pasivos

10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Esta cuenta refleja los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre finalizaron con un saldo de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Documentos y cuentas por pagar a CP	94,474,906	56,647,863
Depósitos en garantía licitaciones proveedores	9,630,734	9,163,377
Total	¢ <u>104,105,640</u>	<u>65,811,240</u>



10.2 Provisiones de corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre consisten en:

	2022	2021
Provisión para vacaciones	33,379,899	36,276,307
Cuotas Ley Protección al Trabajador	5,081,418	4,269,664
Décimo tercer mes (aguinaldo)	8,310,974	7,743,202
Cuotas patronales	24,836,010	20,867,435
Prestaciones legales	434,661	434,661
Provisiones contratos servicios externos	6,728,792	531,000
Total	¢ 78,771,754	70,122,269

10.3. Retenciones por ley

Al 31 diciembre del 2022 y 2021, el saldo de la cuenta es de ¢12,102,802 y de ¢9,954,385 respectivamente. Estas retenciones corresponden a la deducción de 10.84% de las cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

10.4 Impuestos retenidos por pagar

Los impuestos retenidos por pagar al 31 de diciembre del 2022 y 2021 muestran un saldo de ¢11,950,278 y de ¢9,151,118 respectivamente. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, así como, la retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

10.5 Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero

A partir del 01 de julio del 2020, la OPC-CCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

Al 31 de diciembre el detalle es el siguiente:



	2022	2021
Obligaciones por bienes tomados arrendamientos inmuebles	398,456,043	550,896,240
Obligaciones por bienes tomados arrendamiento muebles	45,263,177	17,578,708
¢	443,719,220	568,474,948

10.6 Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar

La Operadora como entidad de capital público, realiza el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas que se deben distribuir proporcionalmente entre los afiliados del fondo FCL, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes, en la cuenta de pasivo “**Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar**” al 31 de diciembre de 2022 muestra un saldo de ¢223,013,763 que corresponde al 50% de las utilidades generadas durante el periodo 2022. Al 31 de diciembre del 2021 el saldo de la cuenta es de ¢333,896,003, monto que corresponde al 50% de las utilidades acumuladas del periodo 2021.

La Operadora recibió el SP-A-237-2021, mediante el cual, SUPEN establece los parámetros para liquidar la cuenta sobre participaciones sobre utilidad o excedentes por pagar. Conforme a este acuerdo, la Operadora desarrolló una metodología, mediante la cual se determina distribuir entre los afiliados, únicamente el importe de comisiones cobradas en exceso, las cuales se determinan deduciendo de los Otros Ingresos Operativos, los gastos de operación, los gastos administrativos y el incremento requerido del capital social y del capital mínimo de funcionamiento.

Nota 11- Patrimonio

11.1 Capital Pagado:

El capital pagado de la Operadora al 31 de diciembre del 2022 es de ¢1,116,397,232 y al 31 de diciembre de 2021 es de ¢1,056,397,232. El mismo está representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. En la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, acta No 76, del 11 de noviembre de 2021, se aprobó aumentar el Capital Social en la cantidad de sesenta millones de colones exactos (¢60,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2020, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto. En febrero de 2022 se realizó el trámite de inscripción del aumento del Capital Social ante del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.



11.2 Capital mínimo de funcionamiento:

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje del 0.25% del valor total del activo neto de los fondos administrados. Por otra parte, en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento, la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre del 2022 por ₡1,105,665,742 y al 31 de diciembre de 2021 por ₡1,181,524,271 correspondiente al 0.25% del valor total del activo neto de los fondos administrados. La OPC-CCSS mantiene registrado un aporte en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento al 31 de diciembre de 2022 por ₡ 1,858,799,511 y al 31 de diciembre de 2021 por ₡1,337,576,295, según se detalla en el siguiente apartado.

Valor del activo neto de Fondos Administrados	2022	2021
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	283,655,274,481	300,930,417,361
Fondos de Capitalización Laboral	158,611,022,122	171,679,291,058
Total activo neto Fondos Administrados	₡ 442,266,296,603	472,609,708,419
Porcentaje por aplicar Capital Mínimo de Funcionamiento	0.25%	0.25%
Total Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido	1,105,665,742	1,181,524,271

Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".



En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

Según el CNS-1332/07 del 05 de junio del 2017, artículo 30, SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y el sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. Según establece esa normativa, el capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. El cálculo de ese capital mínimo se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados. Una vez mitigados los riesgos, SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido.

El requerimiento de capital establecido es un mínimo, por lo que se podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por la Superintendencia.

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

2022

Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
1,105,665,742	1,858,799,511	2,964,465,253

2021

Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
1,181,524,271	1,337,576,295	2,519,100,566

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.



11.3 Ajustes al Patrimonio -Otros Resultados Integrales:

Ajustes al patrimonio representan los ajustes por deterioro del valor de los activos financieros por riesgo de crédito y por la valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable. Cuando el activo financiero, se vende o al vencimiento o por su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en esta cuenta patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros	(77,266,429)	190,624,100
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	40,187,294	39,207,780
Total	¢ <u>(37,079,135)</u>	<u>229,831,880</u>

Nota 12- Cuentas de orden

Estas cuentas se encuentran constituidas por cuentas de orden por cuenta de terceros, en las cuales se registra el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo), por cuentas de orden por cuenta propia, en la que se registran los bienes y valores en custodia y las garantías recibidas en poder de la operadora.

A continuación, se detalla la composición de estas cuentas al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas de Orden por Cuenta Terceros		
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	283,655,274,481	300,930,417,361
Fondos de Capitalización Laboral	158,611,022,122	171,679,291,058
Total	<u>442,266,296,603</u>	<u>472,609,708,419</u>
Cuentas de Orden por Cuenta Propia		
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia	3,862,915,106	4,030,671,206
Garantías Recibidas en poder de la entidad	9,630,734	9,163,377
Total ¢	<u>446,138,842,443</u>	<u>476,649,543,002</u>



Nota 13- Ingresos brutos, Ingresos de operación y otros ingresos operativos

13.1 Ingresos brutos

En el siguiente detalle se muestran los ingresos brutos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos Financieros	1,014,755,563	504,425,551
Ingresos Operativos	4,216,519,119	4,289,047,760
Otros ingresos Operativos	9,081,003	8,232,666
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	17,551,292	1,803,790
Disminución de Impuesto y participaciones sobre utilidades	8,884,662	0
Total de Ingresos Brutos	¢ 5,266,791,639	4,803,509,767

13.2 Comisiones por servicio

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo de Capitalización Laboral	3,202,755,078	3,327,030,504
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	1,013,764,041	962,017,256
Total	¢ 4,216,519,119	4,289,047,760

13.3 Otros ingresos operativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de otros ingresos operativos es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por recuperación de gastos	9,081,003	8,232,666
Total	¢ 9,081,003	8,232,666



Nota 14- Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal para el periodo al 31 de diciembre del 2022 y 2021 se compone según se indica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios	(1,113,134,620)	(1,039,296,519)
Dietas	(107,281,220)	(123,916,138)
Vacaciones	(49,478,189)	(43,202,130)
Aporte de auxilio de cesantía	(55,681,656)	(61,769,939)
Servicios de alimentación	(827,364)	(179,795)
Décimo tercer mes	(97,441,750)	(90,481,013)
Viáticos	(10,840,125)	(6,381,300)
Cargas sociales patronales	(292,317,603)	(271,369,281)
Vestimenta	(8,843,606)	(364,990)
Capacitación	(52,828,708)	(65,088,490)
Pólizas de seguros	(3,972,725)	(3,907,951)
Fondo de Capitalización Laboral	(17,537,646)	(16,282,111)
Total	¢ <u>(1,810,185,212)</u>	<u>(1,722,239,657)</u>

Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos

15.1 Comisiones por servicios

El detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre se compone según se indica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones bancarias	(2,133,831)	(3,000,837)
Comisiones Sinpe	(20,341,303)	(21,757,276)
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	(118,173,380)	(115,571,376)
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	(351,003,764)	(339,258,092)
Comisiones SICERE (*)	(581,357,616)	(542,564,561)
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	(15,697,213)	(2,533,136)
Comisiones vector precios y matrices escenarios	(6,373,200)	(6,373,200)
Comisiones por otros servicios bancarios	(1,879,269)	(1,805,697)
Total	¢ <u>(1,096,959,576)</u>	<u>(1,032,864,175)</u>



15.2 Gastos por provisiones

El detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre se compone según se indica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión preaviso	(700,827)	(6,700,571)
Total	¢ (700,827)	(6,700,571)

15.3 Otros gastos operativos

El detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre se compone según se indica

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por impuesto al valor agregado	(41,393,967)	(37,480,319)
Patentes y permisos	(24,000)	(115,535)
Otros impuestos pagados	(2,039,269)	(1,482,661)
Pérdidas por robos	0	(682,252)
Otros gastos operativos varios	(7,607)	(1,604,510)
Total	(43,464,843)	(41,365,277)

15.4 Gastos de infraestructura

El detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre se compone según se indica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(104,024,399)	(98,017,171)
Agua y energía eléctrica	(13,062,854)	(11,626,436)
Alquiler de inmuebles	(541,957)	(588,423)
Alquiler de muebles y equipos	(2,124,397)	(2,595,136)
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(48,529,653)	(61,764,886)
Pérdida por deterioro de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(528,909)	0
Depreciación Activos Derecho de Uso (*)	(313,720,419)	(257,940,112)
Total	¢ (482,532,588)	(432,532,164)



(*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPC-CCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo.

15.5 Gastos por servicios externos

El detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre se compone según se indica:

	2022	2021
Servicios de computación	(27,744,799)	(10,387,861)
Servicios de información	(63,961,753)	(62,595,064)
Auditoría externa	(19,872,159)	(4,893,982)
Consultoría externa	(32,400,728)	(15,122,250)
Otros servicios contratados (*)	(210,056,166)	(241,081,691)
Total	¢ (354,035,605)	(334,080,848)

(*) La OPC mantiene un contrato de servicio con las mutuales, brindando a los afiliados la opción de gestionar sus trámites de retiro de FCL en estas entidades.

15.6 Gastos generales

El detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre se compone según se indica:

	2022	2021
Seguros	(443,850)	(457,381)
Papelería, útiles y otros materiales	(8,685,468)	(8,637,827)
Gastos legales	(30,931,922)	(21,934,830)
Suscripciones y afiliaciones	(22,246,616)	(18,297,882)
Promoción y publicidad	(19,631,717)	(18,359,802)
Amortización de Software	(50,980,347)	(55,767,840)
Gastos por materiales y suministros de oficina	(1,227,965)	(2,390,079)
Gastos por otros servicios públicos	(33,900)	(4,300)
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	(52,684,424)	(54,456,153)
Gastos generales diversos	(35,715,978)	(18,260,907)
Gasto amortización otros activos intangibles	(8,069,822)	(2,033,932)
Total	¢ (230,652,009)	(200,600,933)



15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones

El detalle para los periodos terminados al 31 de diciembre se compone según se indica:

	2022	2021
Pasajes	(48,872)	(3,736)
Seguros sobre vehículos	(969,260)	(614,756)
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	(2,526,548)	(1,677,091)
Alquiler de vehículos	(530,318)	(182,852)
Teléfonos y telefax	(12,394,528)	(11,402,283)
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	(33,610,159)	(21,309,890)
Depreciación de vehículos	(1,907,242)	(313,762)
Total	¢ (51,986,927)	(35,504,370)

Nota 16- Ingresos financieros

16.1 Inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos producto de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue para los periodos terminados al 31 de diciembre:

	2022	2021
Inversiones en instrumentos financieros BCCR	7,627,586	21,718,683
Inversiones en instrumentos financieros Gobierno Central	135,897,681	161,415,793
Amortización. primas / descuentos	(20,969,102)	(29,869,662)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en Entidades Financieras	2,302,851	813,109
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	20,978,960	18,529,903
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	62,840,757	19,572,266
Total	¢ 208,678,733	192,180,092



16.2 Ganancia en instrumentos financieros

Para los periodos terminados al 31 de diciembre las ganancias en instrumentos financieros se detallan así:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	24,755,280	8,638,020
Por ganancias por valuación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	203,376,593	481,372
Total ¢	<u>228,131,873</u>	<u>9,119,392</u>

16.3 Otros ingresos financieros

Otros ingresos financieros al 31 de diciembre del 2022 y 2021 respectivamente, corresponden en su mayor parte, al reconocimiento en resultados de la ganancia, producto del ajuste del activo por Derecho de Uso y del pasivo por arrendamiento en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, estas modificaciones del arrendamiento ocasionaron un recálculo para lo que resta del plazo del contrato.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otros ingresos financieros diversos	44,210,540	100,009,239
Total ¢	<u>44,210,540</u>	<u>100,009,239</u>

Nota 17- Gastos financieros

Los gastos financieros para los periodos terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por gastos financieros por Activos por Derecho de Uso (*)	(44,047,674)	(46,027,744)
Perdida por Diferencial Cambiario (Neta)	(1,775,610)	0
Por pérdidas por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(143,137,461)	(59,756,974)
Otros gastos financieros	(343,188)	(48,735)
Total ¢	<u>(189,303,933)</u>	<u>(105,833,453)</u>



(*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPC-CCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

(**) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC-CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las minusvalías por reducción de precios de forma diaria.

Nota 18- Otros resultados integrales

18.1 Estimación de Deterioro de Activos

Estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero). La OPC-CCSS desarrolló el Modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros para el cálculo de esta estimación.

Para el periodo terminado al 31 de diciembre 2022 el respectivo detalle se muestra a continuación:

Estimación de Deterioro de Activos

Reconocimiento Inicial Julio 2020 (*)

Variación estimación de deterioro de activos 2020

Saldo Final 2020

Variación estimación de deterioro de activos 2021

Saldo Final 2021

Variación estimación de deterioro de activos a Dic-2022

Saldo a Diciembre 2022

¢	25,898,304
	<u>(6,961,587)</u>
	18,936,717
	<u>20,271,064</u>
	39,207,781
	<u>979,513</u>
¢	<u>40,187,294</u>

(*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC-CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera Instrumentos Financieros (NIIF 9), realizando a partir de ese periodo un reconocimiento y medición inicial de la estimación de Deterioro de los Activos financieros que se miden a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.



18.2 -Ajuste por valuación en el periodo -Otros Resultados Integrales

Corresponde al ajuste por valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral en el periodo; que corresponde a ganancias o pérdidas no realizadas por valoración acumuladas, minusvalías por reducción de precios o plusvalías que de forma diaria se ajustan los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, para los periodos terminados al 31 de diciembre el detalle es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(267,890,527)	174,079,116
Total	¢ (267,890,527)	174,079,116

Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio

Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2021

En enero de 2022 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2021, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 333,896,003.

Para la distribución de las utilidades del periodo 2021, la Operadora realizó una metodología para determinar el costo de operación y el porcentaje necesario para el aumento de los capitales, conforme a lo establecido en el SP-A-237-2021, esta metodología fue aprobada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS mediante el oficio SJD-043-2022 del 09 de marzo de 2022, acuerdo No 6 de la sesión No 1285 que aprueba la liquidación de las utilidades Operativas del periodo 2021. De acuerdo con la metodología realizada por la Administración, no procede devolución a los afiliados.

En sesión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada el pasado 25 de agosto de 2022, se dieron a conocer los Estados Financieros del periodo 2021, se acordó la capitalización de la utilidad financiera por ¢222.427.319,00 (doscientos veintidós millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos diecinueve) de acuerdo con la siguiente distribución de recursos, en cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador: 1) Reserva Legal 5%: ¢33,389,600 (treinta y tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos) . 2) Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento de Operadoras de Pensiones Complementarias: ¢158,791.682.07 (ciento cincuenta y ocho



millones setecientos noventa y un mil seiscientos ochenta y dos colones con siete céntimos) y Dividendos: ¢30.246.034,68, que representa el 13.60% de la utilidad a distribuir.

Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 31 de diciembre 2022

El capital pagado al 31 de diciembre de 2022 se compone de 1,116,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ¢ 1,116,397,232 (mil ciento dieciséis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-354553-2022 en el Registro Nacional.

Nota 19.3 Capitalización de utilidad del período 2020 y los periodos 2019 y 2018

En enero de 2021 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2020, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 56,294,028.

Para la distribución de las utilidades del periodo 2020, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa del periodo; el 11 de marzo de 2021 SUPEN emitió el SP-A-237-2021 donde establece los parámetros generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que se han generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en cumplimiento con estas disposiciones, la Operadora realizó una metodología para determinar el costo de operación y el porcentaje necesario para la capitalización para crecimiento, esta metodología fue aprobada por la Junta Directiva y comunicada a SUPEN. Para el periodo 2020, conforme a la metodología desarrollada, no procede devolución a los afiliados.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada el pasado 11 de noviembre de 2021, de acuerdo con el acta N° 76, se acordó la capitalización de las utilidades de periodo 2020 la cual se aprobó con la siguiente distribución:

Distribución de las Utilidades Periodo 2020

Capital Social	¢	60,000,000
Reserva Legal	¢	5,629,402
Capital Mínimo de Funcionamiento	¢	46,958,654

En enero de 2019 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2018, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por el monto total de ¢193,098,181. Así



mismo, en enero de 2020, se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2019, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por un monto total de ₡156,065,903.

En cuanto a la distribución de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa de estos periodo, cuya respuesta recibió el pasado 11 de marzo mediante el SP-A-237-2021, donde SUPEN establece las disposiciones generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que la operadora ha generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en exceso del requerimiento de capital anual y los costos asociados a la administración de los fondos.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada el pasado 11 de noviembre de 2021, de acuerdo con el acta N° 76, se acordó la capitalización de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la cual se aprobó con la siguiente distribución:

Distribución de las Utilidades Periodo 2019

Reserva Legal	₡	15,606,590
Capital Mínimo de Funcionamiento	₡	296,525,214

Distribución de las Utilidades Periodo 2018

Reserva Legal	₡	19,309,818
Capital Mínimo de Funcionamiento	₡	366,886,544

La potestad de capitalizar el 100% de las utilidades, fue conferida a la Operadora en el artículo 49 de Ley de Protección al Trabajador, que indica en su penúltimo párrafo:

“La comisión que cobre la operadora de la CCSS no podrá ser superior a los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión”.

El SP-A-237-2021 Disposiciones Generales para la Devolución de las Sumas Cobradas en Exceso en la Comisiones por administración de los fondos administrados por la OPC-CCSS y el criterio C-390-220 de la Procuraduría General de la República, establecieron los lineamientos para que la Junta Directiva apruebe una metodología que permita determinar los ingresos operativos generados mediante los ingresos percibidos por administrar el FCL, así como los montos a capitalizar para fortalecer los capitales propios de la Operadora. Estos lineamientos se aplican a partir de la distribución de utilidades del periodo 2020 y si se determina el cobro de comisiones en exceso por la administración del FCL, luego de los incrementos de los capitales social y mínimo de funcionamiento, procede la devolución de las mismas a los afiliados de dicho fondo.



Nota 20- Finanzas, avales, garantías y otras contingencias

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

Nota 21- Monedas extranjeras

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de la República de Costa Rica. La equivalencia del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo con la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre, el tipo de cambio estaba determinado en:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Compra COL/US\$	594.17	639.06
Venta	601.99	645.25

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en moneda extranjeras, se originan ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, las cuales se presentan en el estado de resultados como diferencias de cambio netas. Un detalle de estas ganancias y pérdidas por diferencial cambiario de forma separada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ganancias por Diferencial cambiario	533,527,126	203,116,825
Perdidas por Diferencial Cambiario	(535,302,736)	(201,921,460)
Total	¢ (1,775,610)	1,195,365

Nota 22- Contratos vigentes

Contrato por alquiler de bienes inmuebles:

Al 31 de diciembre de 2022, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Fondo de Inversiones Inmobiliario Los Crestones, por el alquiler del edificio donde se ubican sus oficinas centrales, por un costo mensual de EUA \$39,570, al tipo de cambio de cierre ¢23,820,744. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50% y vence en diciembre de 2023.



Contratos por servicios de inversión:

Al 31 de diciembre de 2022, la Operadora tiene contratos suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Davivienda); Prival Securities Puesto de Bolsa; Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios); plataforma Bloomberg (hechos relevantes mercado local e internacional) y XP Securities, LLC (U.S.A).

Contrato por servicios de procesamiento:

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensiones) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensiones realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas.
- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensiones devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El convenio se firmó diciembre 2015, por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPC-CCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015. Esta suma está gravada con el impuesto al valor agregado a partir de julio del 2019.



Contrato con Custodio de Inversiones

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

Nota 23- Administración de Riesgos

Como parte de una sana gestión del Fondo la Operadora tiene una declaración del Apetito de Riesgos donde se identifican los riesgos y se administran los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables.

La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías:

- Los Riesgos por el uso de Instrumentos Financieros:
 - A.** Riesgo de mercado, que comprende tres tipos de riesgos:
 - a) Riesgos de tasas de interés
 - b) Riesgo de precios
 - c) Riesgo de tasa de cambio
 - B.** Riesgo de Crédito
 - C.** Riesgo de Liquidez

- Los Riesgos Operativos y Regulatorios:
 - D.** Riesgo Operativo
 - E.** Riesgo Legal
 - F.** Riesgo de contraparte

A. Riesgo de Mercado

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda bajar, por la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas.

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Operadora.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.



El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos:

a) Riesgos de tasas de Interés

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés del mercado.

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

Análisis de las exposiciones al riesgo de tasas de Interés

Al 31 de diciembre de 2022 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 6.35%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 14.22% para el siguiente mes.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

Resultado de Duraciones de los Capitales Propios (IF) Al 31 de diciembre de 2022

	2022	2021
Duración Portafolio (Años)	1.40	2.19
Duración Modificada Portafolio	1.32%	2.12%
(**)Var Duración Portafolio (en millones de colones)	620.17	96.81
% Var Duración Mensual Portafolio	18.70%	2.66%
% Var Duración Anual Portafolio	64.78%	9.21%
Duración Modificada Colones	1.45	2.13
Duración Modificada Dólares	0.01	0.01
Duración Modificada UDES y otras divisas	0.00	0.00
Duración Modificada Inversiones Locales	1.32	2.12
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.00	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia de este fondo se encuentra para la fecha de corte en un 1.32% veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 620.17 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 877.12 millones de colones, se resalta el cambio en el riesgo de tasas en sus exposiciones absolutos proveniente por el aumento generalizado de las economías mundiales para el periodo 2022 por la inflación. Los resultados del modelo demuestran que en las duraciones el posee una efectividad del 100.00%.

(**) Con relación al cambio del indicador Var duración del portafolio en millones de colones del periodo actual con referencia al periodo anterior, los resultados obedecen a los ajustes



macroeconómicos de Costa Rica (inflación, tasas, tipo de cambio) que de forma acelerada se dieron en el tercer trimestre de este año. Lo anterior proviene de eventos puntuales que se han generado en el mundo y permeado en la economía costarricense en temas relacionados con: inflación de las economías más importantes del mundo producto de la pandemia del Covid-19 y posterior la guerra entre Ucrania y Rusia.

b) Riesgo de Precios

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado, sea por factores específicos del instrumento financiero o de su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

La OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

El fondo propio utiliza una metodología paramétrica tiene como característica el supuesto de que los rendimientos del activo en estudio se distribuyen de acuerdo con una curva de densidad de probabilidad normal. No obstante, se ha observado que los activos no siguen un comportamiento estrictamente normal, sino que son aproximados a la curva normal; por lo que los resultados obtenidos al realizar la medición de riesgos son una aproximación.

Por tanto, el método paramétrico delta-normal constituye una combinación de exposiciones lineales a múltiples factores que están distribuidas de acuerdo con la curva normal y por el pronóstico de la matriz de covarianza. El método paramétrico, tal como se comentó anteriormente, implica una aproximación a los movimientos del precio.

Entre las debilidades de esta metodología, destaca que no captura aquellas circunstancias inusuales o extremas, por lo que estos eventos no estarían representados adecuadamente en la distribución de probabilidad. Asimismo, otro problema relacionado con la metodología paramétrica es la existencia de "colas anchas" en la distribución de los rendimientos en la



mayoría de los activos financieros, ya que el VaR pretende capturar precisamente el comportamiento del rendimiento del portafolio en la cola izquierda, con colas anchas.

Análisis de exposiciones al Riesgo de Precios

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

Resultado del VaR-Precios Capitales Propios Al 31 de diciembre de 2022

	2022	2021
Monto valorado (en millones de colones)	4,428.63	4,240.92
Var Absoluto Portafolio	52.15	29.74
% Var precios Portafolio	1.18%	0.70%
Límite Max. De Var precios	1.22%	1.22%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	52.15	29.74
% Var precios Mercado Local	1.18%	0.70%
Var Absoluto Mercado Internacional	0.00	0.00
% Var precios Mercado Internacional	0.00%	0.00%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 4,293.81 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 52.15 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 49.75 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 1 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 99.60% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 55.87 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Con referencia en la NIIF 9 donde se realiza el cálculo de la estimación de la perdida esperada para el Fondo, la distribución del Var-Precios al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) es de 0.46% y para la clasificación al valor razonable con cambios en resultados es de 0.55%.

- **Riesgo Cambiario**

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.



Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera.

La OPC-CCSS analiza la probabilidad de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera bajo los siguientes supuestos:

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiarío con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC-CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que se encuentren aprobadas por el Comité de Riesgos.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas que se les da seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso.



- Situación de fondos diaria
- Flujo de caja diario y semanal
- Calce de plazos

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, para la gestión del riesgo operativo, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por la norma ISO 31000 y el Comité de Basilea II, los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países, que buscan identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de dar seguimiento a los planes de mitigación y velar por la implementación de controles para minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y la reputación de la OPC-CCSS.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo.
- ✓ Evaluación de riesgo TI.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención del ente regulador, sanciones económicas y/o penales, que pueden afectar la imagen de la OPC-CCSS

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

- Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.
- Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:



- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

G. Exposiciones de Riesgo de precio por las inversiones

Definición de los factores de riesgo que afectan los instrumentos financieros en los fondos administrados por la OPC-CCSS

Los factores de riesgo definen como algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en los diferentes tipos de instrumentos financieros en los cuales la OPC-CCSS posee inversiones, que podrían reducir o limitar el rendimiento y la liquidez de estos, produciendo pérdidas para la OPC-CCSS. Para un mejor entendimiento, se clasificarán en dos diferentes grupos, para evaluar el efecto que estos factores podrían tener en la inversión.

Riesgos asociados a las principales variables macroeconómicas (entorno)

Los riesgos asociados a las principales variables macroeconómicas no pueden ser controlados por la OPC-CCSS; estos obedecen a factores externos que afectan a todas las empresas en la misma actividad económica en el entorno costarricense, o bien, a empresas en otras industrias. El riesgo macroeconómico se refiere a la volatilidad del estado general de la economía del país, derivado de fluctuaciones de diversos factores; no obstante, las implicaciones que pueden tener estos riesgos no serán en la misma magnitud o en la misma dirección en todas ellas.

Las principales variables macroeconómicas del país son revisadas dos veces por año por el Banco Central de Costa Rica, institución que estima cuáles serán los resultados de dichas variables para el año en curso y el siguiente. Por tanto, si la situación macroeconómica del país se torna negativa, los resultados financieros y operativos de los diversos instrumentos financieros podrían verse afectados. Asimismo, es importante mencionar que, lo anterior también aplicará para las inversiones realizadas en el sector de mercado extranjero.

Riesgo de tasas de interés. Las fluctuaciones en las tasas de interés, tanto locales como internacionales, representan un riesgo para el desempeño de cualquier empresa. Una variación en dichas tasas podría afectar positiva o negativamente sus resultados, en el tanto la carga financiera asociada con sus deudas aumente o disminuya. Por ejemplo, un aumento



en las tasas de interés socavaría los resultados financieros, ya que en términos generales el costo de las deudas está referido al nivel de tasas de interés como por ejemplo la LIBOR, Prime Rate, SOFR y la Tasa Básica Pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica.

Riesgo de tipo de cambio. El riesgo cambiario se define como la incertidumbre generada por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la moneda local y alguna moneda externa, y conforme la empresa no muestre un equilibrio entre sus activos y pasivos denominados en la moneda externa. Si la empresa muestra una exposición cambiaria negativa (mayores pasivos que activos en moneda extranjera), un aumento en el tipo de cambio implica que la empresa debe de reflejar pérdidas cambiarias en sus resultados. Adicionalmente, las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar menores flujos de efectivo. Por ejemplo, si los inventarios de una empresa se compran en moneda extranjera, las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar ganancias menores si la empresa no puede trasladar el aumento en el costo de ventas producto del aumento en el precio de la materia prima por variación en el tipo de cambio.

Riesgo por inflación. El incremento generalizado de los precios de bienes y servicios en la economía de un país pueden repercutir directamente en ésta. Por tanto, a altos niveles de inflación podrían afectar los niveles de tasas de interés, dado que entre mayor sea la inflación, mayor es la rentabilidad que un inversionista normalmente le exige a un título valor. Lo anterior, representa un riesgo para el inversionista, ya que al cambiar la rentabilidad exigida a un título valor, el precio de dicho título cambiará de manera inversa.

Riesgos asociados a la oferta

Son los riesgos propios de la oferta (emisiones) y la forma en que afectan a los inversionistas.

Riesgo de iliquidez. El riesgo de iliquidez hace referencia a la dificultad del inversionista en convertir los títulos valores en fondos líquidos por motivo de las condiciones de oferta y demanda en el mercado, ya sea por limitaciones del mercado (profundidad) o por características propias de la emisión. Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual, se puede incurrir en ajustes en el precio y en los costos de transacción para poder cerrar una operación en este mercado, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión. Este riesgo podría implicar que el inversionista no obtenga los recursos en el momento oportuno, que reciba un monto menor al invertido o que no pueda liquidar su inversión.

Riesgo de cesación de pagos por parte del emisor. Es el riesgo asociado a una falta de solvencia del emisor que le impida cumplir con el pago de intereses y principal de su deuda en la fecha pactada.

Riesgo de des-inscripción de las emisiones, del emisor o de los fondos de inversión (liquidación anticipada). Las emisiones de valores de las distintas ofertas se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una des-inscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión,



en el caso de que se efectúe una redención anticipada. Dicha des-inscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

Riesgo de variación en el tratamiento fiscal de las emisiones. Es el riesgo asociado a la posibilidad de una variación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que afecte las emisiones de deuda como consecuencia de un endurecimiento en la política impositiva del gobierno. Esto implica que la retención puede ser mayor o menor a la estipulada en el momento de la colocación primaria de los títulos, por lo tanto, el dividendo o cupón (interés neto) se podría verse afectado, asumiendo el inversionista cualquier modificación en el impuesto a retener, disminuyendo su rendimiento.

Riesgo de variaciones en el precio de los valores de deuda. Este riesgo se encuentra asociado a las posibles fluctuaciones del precio de los valores de deuda en el mercado, como consecuencia de la evolución de las tasas de interés, entre otros. Ante un aumento en las tasas de interés de mercado, los precios de los bonos disminuyen, por lo que el rendimiento de los tenedores de éstos podría experimentar una disminución. Ante una disminución en las tasas de interés de mercado, los precios de dichos instrumentos aumentan, por lo que el rendimiento de los tenedores de éstos podría experimentar un aumento.

Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia. Es el riesgo asociado a las emisiones con tasas de interés ajustables, relacionado con los cambios no previsible en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia lo que podría provocar una afectación a los inversionistas, al generarse incertidumbre en la forma de estimar las tasas de interés de los cupones por pagar de la emisión. Lo anterior, puede ser provocado por una serie de diversos acontecimientos, por ejemplo:

- i. Imposibilidad de acceder a la información referente a la tasa de referencia (suspensión temporal).
- ii. Cambios en la entidad encargada del cálculo de la tasa de referencia.
- iii. Ausencia de datos para calcular la tasa de referencia.
- iv. Cese del cálculo de la tasa de referencia (suspensión definitiva).

Riesgo de crédito o no pago. El emisor está expuesto a los efectos macroeconómicos y estructurales que puedan atentar contra su capacidad crediticia, flujo de efectivo, resultados operativos y las perspectivas de utilidades; lo que puede afectar el pago de sus obligaciones en la fecha debida o en cualquier otra. Por tanto, este riesgo corresponde a la posibilidad de que la empresa incumpla con sus obligaciones, la cual puede tomar forma de atraso o incumplimiento de los pagos de principal e intereses.



Riesgo de reputación. Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio del emisor, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. En general, las causas se manifiestan como un efecto secundario de otros eventos de riesgo, que pueden ocurrir en cualquier parte de la organización; tales como, riesgo operativo, liquidez, legal, tecnología de información, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, otros. La ocurrencia de este tipo de situaciones, asociados al desempeño de factores internos del emisor, afecta la reputación e imagen de este, deteriorando la confianza ante cambios en la percepción de la entidad o de la marca por parte de sus grupos de interés. La materialización del riesgo reputacional podría conllevar hacia una disminución en el valor de mercado de los títulos valores emitidos por el emisor, lo cual podría generar una pérdida económica al inversionista en caso de querer liquidar dichos valores con antelación a su fecha de vencimiento.

Riesgo legal. Este riesgo consiste en los posibles perjuicios económicos que podría enfrentar el emisor como consecuencia de demandas que se deriven de contratos con proveedores, clientes o empresas con las que realiza actividades comerciales, o bien por el incumplimiento de disposiciones legales que regulan la operación de dicho emisor. Por ejemplo, un perjuicio económico derivado de una acción legal podría provocar pérdida de capacidad de pago por parte del emisor ante el inversionista.

Riesgo de concentración por inquilino (fondos inmobiliarios). Si los inmuebles del fondo inmobiliario se encuentran alquilados a un inquilino, o bien a un grupo reducido de inquilinos, o bien a un grupo amplio de inquilinos que se encuentran concentrados en un único sector de actividad o un número muy reducido de sectores de actividad, la presencia de eventos negativos que incidan directamente en la estabilidad financiera de dichos arrendatarios podría motivar procesos de renegociación de los contratos de arrendamiento que reduzcan los ingresos que por dicho concepto perciba el fondo inmobiliario, que produzcan el atraso en el pago del alquiler, o bien que provoquen la desocupación de los mismos, lo que afectaría sensiblemente el flujo de ingresos del fondo inmobiliario y el precio de la participación, provocando una afectación en la capacidad del fondo para hacerle frente a sus obligaciones operativas habituales y una reducción en los rendimientos distribuidos a los inversionistas.

Riesgo de desocupación (fondos inmobiliarios). La desocupación de inmuebles forma parte de la gama de riesgos que enfrenta un fondo de inversión inmobiliario, que puede materializarse como resultado entre otros factores de períodos prolongados de recesión económica que incidan negativamente en la demanda por espacio en edificios; fenómenos de oferta significativa del área construida en los segmentos en que ha invertido que provoquen un aumento relevante en la oferta disponible de inmuebles; cambios en la naturaleza de los procesos constructivos que produzcan obsolescencia, y en ese tanto, pérdida de competitividad en los edificios que formen parte de la cartera de activos del fondo inmobiliario; y cambios en las tendencias demográficas e inmobiliarias del país, que trasladen la demanda de espacio en edificios e inmuebles en general a zonas geográficas en donde el fondo inmobiliario no cuente con activos inmobiliarios. Durante el plazo que la desocupación de los locales se mantenga, el fondo inmobiliario no recibe ingresos por alquiler e incurre en gastos de seguros, mantenimiento, seguridad del inmueble desocupado, servicios públicos e



impuestos municipales entre otros, lo que produce una baja temporal en los ingresos netos del fondo inmobiliario, afectación en la capacidad del fondo para hacerle frente a sus obligaciones de operativa habitual y distribución de rendimientos.

Riesgo de concentración por inmueble (fondos inmobiliarios). La ocurrencia de un siniestro que afecte parcial o totalmente la integridad física de un inmueble de la cartera así como la discontinuidad de la ocupación en arriendo por parte de terceros por periodos prolongados de tiempo, o bien la posibilidad de que segmentos específicos del mercado inmobiliario experimenten ciclos a la baja tanto en precios como en arrendamientos, son eventos que pueden afectar sensiblemente la capacidad que tiene el fondo inmobiliario para distribuir rendimientos periódicamente y el valor de mercado de los títulos de participación en caso de que dicho fondo mantenga una alta concentración de sus activos en uno o muy pocos inmuebles.

Riesgo tecnológico. El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en el emisor trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

Riesgo operativo. La interacción humana en el desempeño de actividades productivas conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios constituye el riesgo operacional de la entidad.

Riesgo de seguimiento de índices. No se espera que los fondos objetivo repliquen en todo momento y con todo detalle la rentabilidad del índice correspondiente. No obstante, está previsto que los fondos objetivo proporcionen resultados de inversión que, con anterioridad a la deducción de los gastos, sean equivalentes en términos generales al precio y al rendimiento del índice replicado correspondiente.

Riesgo de muestreo de índices. Dado que los fondos objetivo pueden utilizar una técnica de muestreo de índices en virtud de la que se selecciona una muestra representativa de valores para representar el índice replicado correspondiente, existe el riesgo de que los valores seleccionados para los fondos objetivo no se aproximen, en conjunto, al índice completo.

Riesgo de la contraparte. La insolvencia de ciertas instituciones que proporcionan servicios como la conservación de activos o que actúan como contraparte de derivados u otros instrumentos puede exponer a los fondos a sufrir pérdidas financieras.

Riesgo de precisión. No existe ninguna garantía de que el proveedor del índice vaya a recopilarlo de manera exacta ni de que el índice se vaya a determinar, componer o calcular de una forma correcta.



Riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Un fondo puede realizar un seguimiento de un índice que descarta posibles inversiones si no cumplen determinados criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG). Esto puede afectar a la exposición del fondo a determinados emisores y provocar que el fondo renuncie a ciertas oportunidades de inversión. La rentabilidad del fondo en cuestión puede resultar distinta a la de otros, lo que incluye fondos de baja rentabilidad que no buscan evaluar inversiones de esta forma.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC-CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 31 de diciembre de 2022 la OPC-CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

Nota 24- Hechos Relevantes

24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:

Comisión sobre saldo administrado del ROPC

A partir del 01 de enero de 2020 la OPC-CCSS cobra una comisión de 0,35% anual sobre saldo administrado, por administrar el **Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)**, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, que establece que la comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones máximas de en 0,35% anual.

A partir del 01 de enero de 2020, la comisión disminuyó del 0.48% cobrado anteriormente, a 0.35%.

Comisión sobre saldo administrado del FCL

La Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A a través del oficio GG-175-2022 de fecha 30 de junio de 2022, solicitó a la Superintendencia de Pensiones, la aprobación de la comisión por la administración del Fondo de Capitalización Laboral para el período de julio 2022 a junio 2023 para que la misma se mantenga en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, la Superintendencia mediante el SP-R-2131-22 del 19 de julio del 2022 aprueba mantener la comisión por administración que deben pagar los afiliados del Fondo de Capitalización Laboral



administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2023.

Mediante oficio GG-205-2021, fechado 27 de julio de 2021, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., solicitó a la Superintendencia de Pensiones, la aprobación de la comisión por administración del Fondo de Capitalización Laboral para el período 2021-2022, para que la misma se establezca en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado. Luego de analizar la información suministrada por la Operadora por parte de la Superintendencia mediante el SP-R-2091-21 del 29 de julio del 2021 aprueba la comisión por administración que deben pagar los afiliados del Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2022.

24.2 Solicitud de modificación del actual requerimiento de garantías por participar y respaldar el servicio TEO (Transferencias entre Operadoras)

El pasado 20 de junio del 2022, mediante el SP-528-2022 la Superintendencia de Pensiones solicita al Sistema Nacional de Pagos del BCCR analizar la conveniencia de continuar utilizando un esquema de mitigación de los riesgos de liquidez y operativo basado en garantías aportadas por las Operadoras de Pensiones por la participación en el servicio TEO, dado que el ritmo de crecimiento de los fondos administrados y, consecuentemente, de los traslados de recursos entre estos, es mucho mayor que el crecimiento del patrimonio de las operadoras, por lo que solicita, valorar incluir dentro de las excepciones previstas en el inciso b) del artículo 360 del *Reglamento del Sistema Nacional de Pagos*, el servicio TEO, a fin de que se encuentre exento de garantías y en su lugar, aplicar la figura del aplazamiento, establecida en los artículos 399 al 403 del citado reglamento, se encuentra a la espera de esta resolución.

24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.

La Operadora como entidad de capital público, fue instruida por parte de Supen, a partir del mes de febrero 2016, a realizar el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta "*Impuesto y Participación de Utilidades*", en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades acumuladas que se van generando cada mes, al cierre de diciembre 2022 la Operadora registro ₡223,013,764 por este concepto.



24.4 Diferencias de Tipo de Cambio

La Operadora efectuó inversiones en fondos abiertos en dólares para ambos periodos, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para ambos periodos pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

24.5 Reglamento de Información Financiera:

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, este reglamento entro en vigor el pasado 01 de enero del 2020.

Dentro de sus principales adopciones es la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, las cuales la OPC-CCSS adopto a partir del 01 de julio del 2020.

Nota 25- Principales diferencias con las NIIF

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

a) NIIF 9. Instrumentos financieros

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por



las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios en resultados.

b) NIIF 16 Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La OPC-CCSS adopto a partir del 01 de julio del 2020 la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman



necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.